



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 25 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por HORN
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.01.2023 10:17:15 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000136-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTAS:

- Resolución Administrativa N° 000068-2023-P-CSJCA-PJ, del 16 de enero de 2023.
- Solicitud del magistrado Humberto Aníbal Flores Caballero, Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Chota, del 24 de enero de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- A través de la resolución administrativa del visto, se dispuso encargar el despacho del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Chota, por el día viernes 20 de los corrientes, debido a la licencia por cita médica solicitado por el juez Humberto Aníbal Flores Caballero, a quien se le requirió que oportunamente presente la documentación emitida por su médico tratante; por lo que, con fecha 24 del mes y año en curso, mediante la solicitud del visto, el magistrado cumplió con presentar la documentación requerida, como es la boleta de pago por consulta, receta e indicaciones médicas y boletas de compra de medicamentos.

SEGUNDA.- Al respecto, la Directiva N° 04-2013-GG-PJ, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 129-2013-GG-PJ, menciona que se otorga permiso con goce de haber por razones de enfermedad por un plazo máximo de un (01) día en el caso de citas, consultas, análisis clínicos y/o exámenes médicos que debe acreditarse con la constancia de cita médica; si bien, dicha norma es aplicable a los servidores, al no existir norma que regule específicamente este supuesto para los magistrados puede aplicarse extensivamente.

TERCERA.- En este contexto, estando a que el referido magistrado ha presentado la boleta de pago por consulta, receta e indicaciones médicas y boletas de compra de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

medicamentos, mediante los cuales se acredita que efectivamente el día 20 de enero de 2023, tuvo una cita médica en la Clínica del Pacífico de la ciudad de Chiclayo; en tal sentido, corresponde en vía de regularización conceder el permiso solicitado.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- CONCEDER, en vía de regularización, permiso por cita médica al magistrado **Humberto Aníbal Flores Caballero**, Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Chota, por el día 20 de enero de 2023.

Artículo Segundo.- PÓNGASE en conocimiento la presente resolución a ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y al magistrado solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEON
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

